

PÚBLICO
AU 272/98

Índice AI: MDE 16/13/98/s
19 de octubre de 1998

Penas de muerte

JORDANIA **‘Abir Ibrahim, de 24 años de edad, y**
Rasha Ibrahim, de 19 años, ciudadanas egipcias

El Tribunal de Casación ha ratificado este mes la condena a muerte impuesta a ‘Abir y a Rasha Ibrahim del 27 de mayo de 1998. Estas dos hermanas, de nacionalidad egipcia, habido sido sentenciadas a muerte por el Tribunal Penal de Amman tras ser declaradas culpables del asesinato de Fakhrieh Kurdi el 8 de julio de 1997. La sentencia tiene se ser presentada ahora al heredero de la Corona, príncipe Hassan bin Talal, para su ratificación

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional no admite los delitos violentos; no obstante, se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla la manifestación más extrema de trato o pena cruel, inhumano o degradante. Jamás se ha demostrado que el castigo capital tenga un efecto disuasorio especial, y su aplicación es irrevocable.

Este año han sido ejecutadas ya en Jordania tres personas. La semana pasada, el 15 de octubre concretamente, tuvo lugar la ejecución de Mustafa ‘Abd al-Mustafa. El año pasado se cumplieron al menos 11 sentencias de muerte. En los últimos cinco años han sido ejecutadas en Jordania cinco mujeres.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes. cartas por vía aérea en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- expresando pesar por las víctimas de delitos violentos y por sus familias y reconociendo el deber de los gobiernos de llevar a los tribunales a los autores de tales delitos, pero manifestando oposición incondicional a la pena de muerte porque jamás se ha demostrado que tenga un efecto disuasorio especial y porque es embrutecedora para todos los que participan en su aplicación;
- instando a su alteza real el príncipe heredero Hassan bin Talal a conmutar la pena a ‘Abir y a Rasha Ibrahim, así como a todas las demás personas condenadas a muerte;
- pidiendo que no se lleven a cabo más ejecuciones en Jordania e instando al gobierno a esforzarse por abolir la pena de muerte en el presente año con motivo del 50 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

LLAMAMIENTOS A:

Príncipe heredero

His Royal Highness
Crown Prince Hassan bin Talal
Office of H.M. the King
Royal Palace
Amman
Jordania

Telegramas: Crown Prince Hassan, Amman, Jordania

Fax: + 962 6 463 4755

Tratamiento: Your Royal Highness/Alteza

Primer ministro y ministro de Defensa

Dr Fayez Tarawneh
Prime Minister and Minister of Defence
Office of the Prime Minister
P.O.Box 1577
Amman
Jordania

Telegramas: Prime Minister, Amman, Jordania

Fax: + 962 6 464 2520

Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

Ministro de Justicia

Jawdat Sboul
Minister of Justice
Ministry of Justice
P.O.Box 6040
Amman
Jordania

Telegramas: Justice Minister, Amman, Jordania

Fax: + 962 6 462 9949

Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

Ministro del Interior

Nayef al-Kadi
Minister of Interior
Ministry of Interior
P.O.Box 100
Amman
Jordania

Telegramas: Interior Minister, Amman, Jordania

Fax: + 962 6 560 6908

Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

y a los representantes diplomáticos de Jordania acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 30 de noviembre de 1998

«Todo individuo tiene derecho a la vida»

Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 3

Visite la página Web de Amnistía Internacional acerca de su campaña sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos: <http://www.amnesty.excite.com>